

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

1512 *Resolución de 23 de enero de 2020, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y nueve meses correspondientes a las emisiones de fecha 24 de enero de 2020.*

La Orden ETD/9/2020, de 16 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado para el año 2020 y enero de 2021, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2019 y el mes de enero de 2020, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 22 de enero de 2019, y una vez resueltas las subastas de Letras a tres y nueve meses convocadas para el día 21 de enero de 2020, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a tres meses.
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 24 de enero de 2020.
 - Fecha de amortización: 17 de abril de 2020.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
 - Importe nominal solicitado: 2.425,000 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 425,000 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: -0,495 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: -0,499 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,116 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,117 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
-0,495	125,000	100,116
-0,497	50,000	100,117
-0,498	50,000	100,117
-0,500 e inferiores	200,000	100,117

2. Letras del Tesoro a nueve meses.
- a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
- Fecha de emisión: 24 de enero de 2020
 - Fecha de amortización: 9 de octubre de 2020
- b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
- Importe nominal solicitado: 3.865,209 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 930,209 millones de euros.
- c) Precios y tipos efectivos de interés:
- Tipo de interés máximo aceptado: -0,446 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: -0,450 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,322 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,325 por 100.
- d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
-0,446	225,000	100,322
-0,447	140,000	100,323
-0,449	90,000	100,324
-0,450 e inferiores	475,209	100,325

3. Segundas vueltas:

No se han presentado peticiones a las segundas vueltas de estas subastas.

4. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ETD/9/2020.

Madrid, 23 de enero de 2020.–La Directora General del Tesoro y Política Financiera, P.S. (Real Decreto 1046/2018, de 24 de agosto), el Subdirector General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, Pablo de Ramón-Laca Clausen.